

Suscripcion en Salamanca.

Un mes 4 rs.—Tres meses 12 rs.—Seis idem 22 rs.

Suscripcion fuera de la capital.

Un mes 5 rs.—Tres meses 15 rs.—Seis idem 28 rs.

EL CORREO SALMANTINO,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES, COMERCIO, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Sale los martes, jueves y sábados de cada semana.

Se suscribe en esta ciudad en casa del Editor, calle de la Bola, n. 3—librería de D. Domingo Blanco, calle de la Rua—y casa de D. Mariano Alegría, portales del Corriño. Las reclamaciones y comunicados, se dirigirán francos de porte.

Anuncios: 1 cuarto línea los suscritores, y 2 los que no son. Com.º 1 rl.

NÚMERO 55.

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1851.

CUATRO Cs.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 30 contiene el nombramiento de varios senadores del reino.

El ceremonial que ha de observarse en el nacimiento del príncipe ó princesa de Asturias.

Varias é importantes disposiciones reglamentando el consejo de ultramar, y organizando la direccion nuevamente creada.

CONTINUACION DEL CONCORDATO.

Art. 32. La primera silla de la iglesia catedral de Toledo tendrá de dotacion 24,000 rs., las de las demas iglesias metropolitanas 20,000, las de las iglesias sufragáneas 18,000 y las de las colegiatas 15,000.

Las dignidades y canónigos de oficio de las iglesias metropolitanas tendrán 16,000 reales, los de las sufragáneas 14,000, y los canónigos de oficio de las colegiatas 8,000.

Los demas canónigos tendrán 14,000 rs. en las iglesias metropolitanas, 12,000 en las sufragáneas, y 6,600 en las colegiatas.

Art. 33. La dotacion de los curas en las parroquias urbanas será de 3,000 á 10,000 rs.; en las parroquias rurales el minimum de la dotacion será de 2,200.

Los coadjutores y ecónomos tendrán de 2,000 á 4,000 rs.

Ademas los curas propios, y en su caso los coadjutores, disfrutaran las casas destinadas á su habitacion y los huertos ó heredades que no se hayan enagenado, y que son conocidos con la denominacion de iglesias, mansos ú otras.

Tambien disfrutaran los curas propios y sus coadjutores la parte que les corresponda en los derechos de estola y pie de altar.

Art. 34. Para sufragar los gastos del culto tendrán las iglesias metropolitanas anualmente de 90 á 140,000 rs., las sufragáneas de 70 á 90,000, y las colegiatas de 20 á 30,000.

Para los gastos de administracion y extraordinarios de visita tendrán de 20 á 30,000 reales los metropolitanos, y de 16 á 20,000 los sufragáneos.

Para los gastos del culto parroquial se asignará á las iglesias respectivas una cantidad anual que no bajará de 10,000 reales, ademas de los emolumentos eventuales y de los

derechos que por ciertas funciones estén fijados ó se fijaren para este objeto en los aranceles de las respectivas diócesis.

Art. 35. Los seminarios conciliares tendrán de 90 á 120,000 reales anuales, segun sus circunstancias y necesidades.

El gobierno de S. M. proveerá por los medios mas conducentes á la subsistencia de las casas y congregaciones religiosas de que habla el artículo 29.

En cuanto al mantenimiento de las comunidades religiosas se observará lo dispuesto en el artículo 30.

Se devolverán desde luego y sin demora á las mismas, y en su representacion á los prelados diocesanos en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que están en poder del gobierno, y que no han sido enagenados. Pero teniendo Su Santidad en consideracion el estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los expresados bienes por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica y con intervencion de persona nombrada por el gobierno de S. M. El producto de estas ventas se convertirá en inscripciones intrasferibles de la deuda del Estado del 3 por 100, cuyo capital é intereses se distribuirán entre todos los referidos conventos, en proporcion de sus necesidades y circunstancias, para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones de las religiosas que tengan derecho á percibir las, sin perjuicio de que el gobierno supla como hasta aquí lo que fuere necesario para el completo pago de dichas pensiones hasta el fallecimiento de las pensionadas.

Art. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y del clero, se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algun caso particular alguna de las asignaciones expresadas en el art. 34, el gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto: del mismo modo proveerá á los gastos de las reparaciones de los templos y demas edificios consagrados al culto.

Art. 37. El importe de la renta que se

devengue en la vacante de las sillas episcopales, deducidos los emolumentos del ecónomo, que se disputará por el cabildo en el acto de elegir al vicario capitular, y los gastos para los reparos precisos del palacio episcopal, se aplicará por iguales partes en beneficio del seminario conciliar y del nuevo prelado.

Asimismo de las rentas que se devenguen en las vacantes de dignidades, canongias, parroquia y beneficios de cada diócesis, deducidas las respectivas cargas, se formará un cúmulo ó fondo de reserva á disposicion del ordinario para atender á los gastos extraordinarios é imprevistos de las iglesias y del clero, como tambien á las necesidades graves y urgentes de la diócesis. Al propio efecto ingresará igualmente en el mencionado fondo de reserva la cantidad correspondiente á la duodécima parte de su dotacion anual, que satisfarán por una vez dentro del primer año los nuevamente nombrados para prebendas, curatos y otros beneficios; debiendo por tanto cesar todo otro descuento que por cualquier concepto, uso, disposicion ó privilegio se hiciese anteriormente.

Art. 38. Los fondos con que ha de atenderse á la dotacion del culto y del clero serán:

- 1.º El producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1851.
- 2.º El producto de las limosnas de la Santa Cruzada.
- 3.º Los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren.
- 4.º Una imposicion sobre las propiedades rústicas y riqueza pecuaria en la cuota que sea necesario para completar la dotacion, tomando en cuenta los productos expresados en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y demas rentas que en lo sucesivo, y de acuerdo con la Santa Sede, se asignen á este objeto.

El clero recaudará esta imposicion, percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias ó con los particulares, y en los casos necesarios será auxiliado por las autoridades públicas en la cobranza de esta imposicion, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Ademas se devolverán á la iglesia desde luego y sin demora todos los bienes elee-

siásticos no comprendidos en la espresada ley de 1845, y que todavía no hayan sido enagenados, incluso los que restan de las comunidades religiosas de varones. Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes y la evidente utilidad que ha de resultar á la iglesia, el Santo Padre dispone que su capital se convierta inmediatamente y sin demora en inscripciones intrasferibles de la deuda del Estado de 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el artículo 35 con referencia á la venta de los bienes de las religiosas.

Todos estos bienes serán imputados por su justo valor, rebajadas cualesquiera cargas, para los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo.

(Se concluirá en el número inmediato).

NOTICIAS ESTRANJERAS.

FRANCIA.

Por fin terminó la crisis.—El Constitucional de París del 27 trae un suplemento con los nombres del nuevo ministerio, la mayor parte no conocidos y que no gozan de reputación como hombres políticos. Son los siguientes:

Corbin: justicia.

Turgot: negocios extranjeros.

Thoriny: interior.

Casabianca: comercio.

Lacrosse: obras públicas.

General Le Roy de Saint Arnaud: guerra.

Fortoul: marina.

Blondel: hacienda.

Giraud: instrucción pública.

Unicamente se sabe que estos señores pertenecen al partido del orden, en el cual tienen contraídos serios compromisos; sin embargo no debe de haber sido muy bien recibido por la opinión pública, si ha de juzgarse por la cotización de la bolsa.

ITALIA.

ROMA.—Se han desmentido completamente las noticias de enfermedad y muerte de Su Santidad, según *El Constitucional de París*, recibido últimamente. Lejos de tener la menor novedad se encontraba visitando la Vasilica Patriarcal Hiberiana; adoró en ella al Santísimo Sacramento y después de haber pagado un tributo de homenaje á la tumba de Pio V, fué á recojerse delante de la antigua imagen de María Santísima en la capilla Borghése. Visitó en seguida varios conventos, hospitales y establecimientos públicos de beneficencia.

NOTICIAS DEL REINO.

De Valladolid escriben al Orden con fecha 24 del mes anterior lo que sigue:

»Diariamente se oyen delitos atroces, y tan sumamente repugnantes, que cuesta trabajo el creer su existencia. En todo tiempo ha habido asesinatos, resulta ya

del robo, ó bien de una venganza ó resentimiento; pero hoy se ha progresado algo más y se sacrifica á las jóvenes cuando se pegan á dar su mano y unir su suerte con el que por amor, cariño ó interés la solicita. Digo esto porque no hace mucho tiempo que se ha fallado una causa en la audiencia contra un joven que mató á la que creyó que debería ser su compañera, sin otro motivo que el que ya he indicado antes; y actualmente en Olmos de Esgueva ha sucedido con la sobrina del párroco, que por oponerse á continuar la relación con un mozo del pueblo, aprovechando éste la ocasión de no estar el tío en casa, se presentó á pedir esplicaciones, y con una navaja de afeitar la cortó la garganta, haciendo él lo mismo después con la suya, de cuyas resultas si bien no murieron en el acto, están en mucho peligro.

En Encinas acaba de suceder otro lance aun más terrible. Querían dos jóvenes á una misma muchacha, y como es natural, cada uno se propuso quedar dueño de su corazón. Salieron del pueblo en desafío, acompañados de otros cuatro espectadores ó padrinos, pero dejando este carácter muy luego, se enredaron todos ellos en tales términos, que vinieron á morir dos y otros dos heridos de mucha gravedad. En el juzgado de Valoria se están instruyendo estas dos causas que tantas desgracias traen á unas cuantas familias.»

De Jaca con fecha 24 del pasado escriben al *Heraldo* lo siguiente:

El Ilmo. señor don Miguel García Cuesta, obispo de esta diócesis y arzobispo preconizado de Santiago, ha salido hoy en dirección á la corte con el objeto de besar las manos á S. M. nuestra Reina, recojer las bulas de Su Santidad, y pasar á sentarse en la silla metropolitana con que ha sido agraciado á los 46 años de edad y tres de obispo. Le han acompañado, hasta los límites del territorio de la ciudad, una comisión del ayuntamiento presidida por el alcalde y el juez de primera instancia; y siguen á la capital de Huesca los señores magistral y doctoral del cabildo de esta catedral, quedando gobernador eclesiástico el señor dean doctor don Tomas Nollivos. Al despedirse de la diócesis por medio de una pastoral, nos ha legado una biblioteca eclesiástica.»

También tomamos la siguiente noticia de Huesca.

El ilustrísimo señor don Miguel Cuesta, obispo de Jaca y arzobispo nombrado de Santiago, se halla en esta capital, de tránsito para su nuevo destino, en donde ha recibido de sus amigos y de las autoridades las distinciones debidas a su alta clase: su permanencia no será más que hasta el 28, en cuyo día continuará su viaje.

Nos dicen de Estella con fecha 21 del mes pasado:

Hoy se ha verificado en esta la ejecución de tres reos que la audiencia de Pamplona ha condenado á sufrir la última pena.

Muchos robos y algunos asesinatos, han conducido al cadalso á los citados reos, y quiera el cielo que estas ejecuciones sirvan de escarmiento.

De Barcelona escriben con fecha 24 del próximo pasado:

»Esta mañana á las ocho se ha suicidado un estudiante de leyes adelantado ya en la carrera, y distinguido por su constante aplicación en la misma. El tribunal se trasladó inmediatamente al lugar de la catástrofe, habiendo encontrado debajo de la almohada de la cama de la víctima un papel escrito de su mano que decía: »me he suicidado el día 24 de octubre de 1851.» Se ignora la causa que ha conducido á este infeliz á un fin tan desgraciado.»

Dentro de muy pocas semanas debe comenzar definitivamente la construcción del camino de hierro de Jerez á Gádiz, cuya longitud será de cinco leguas. Con esta son ya cinco las líneas, aunque pequeñas, que sin contar las de Madrid á Aranjuez y de Barcelona á Mataró, se hallarán en construcción en la Península.

NOTICIAS VARIAS.

Loemos en la España:

La época en que, según los cálculos de los facultativos, debe verificarse el nacimiento del Heredero de la Corona, se fija en los primeros días del mes próximo de diciembre; pero ya sea por la colmada salud de que goza S. M., y el constante ejercicio que está haciendo en los últimos meses, ya por el notable incremento de su embarazo, créese que el parto tendrá acaso lugar antes de la época señalada por los médicos que la visitan. Si puede, en materia tan delicada y difícil, darse fé á las personas que se suponen mejor enteradas, todas las señales, más ó menos problemáticas, más ó menos fundadas ó falibles, que en tales casos suelen reputarse como indicadores del sexo, anuncian que el ansiado vástago del tálamo Real va á ser también en esta ocasión un Príncipe. ¡Dios haga para bien y contento de todos, que no salga frustrada tan halagadora esperanza.

Los facultativos que han de asistir al alumbramiento son los señores Drument y Solis, médico de cámara el primero, y el segundo solo honorario, si no estamos mal informados. El señor don Juan Francisco Sanchez, primer médico de la Real Casa, será el que firme los partes

que han de publicarse en la *Gaceta* oficial y en los boletines extraordinarios. Todos tres ven en la actualidad diariamente á S. M., aunque solo los dos primeros están exclusivamente encargados de prescribir el régimen que observa la Reina. Los señores Drument y Solís están constantemente y por turno de guardia en Palacio, durmiendo uno de los dos todas las noches en las habitaciones del régio alcázar.

—Uno de estos últimos días se ha visto en el tribunal supremo de Guerra y Marina la causa formada al teniente de ingenieros don Antonio Vita, por muerte dada en la noche del 15 de agosto en la ciudad de San Sebastian á la señorita doña María Brunet, que se había pasado en consulta al mencionado tribunal.

Segun parece, todos los individuos que componian la sala fallaron la confirmacion de la pena de muerte impuesta ya por el consejo de guerra é ingeniero general, si bien hubo diferencia de pareceres en cuanto al medio de ejecucion, opinando la mayoría por el fusilamiento, y la minoría por el garrote.

Consultado separadamente el tribunal sobre la gracia de indulto, acordó que no había obstáculo alguno á que S. M. hiciese uso de la régia prerogativa en favor del desgraciado que había cometido un crimen tan horroroso, y el cual actualmente se encuentra en el castillo de la Mota.

—Tenemos que consignar un nuevo rasgo de la inagotable munificencia de S. M. Enterada por los señores don José

María Huet, don Cristobal del Castillo y don Jacinto de Leon de la situacion aflicta en que se encontraban las islas Canarias de resultas del cólera. S. M., con esa bondad que la caracteriza, se dignó ofrecerles acudir al alivio de tantos males. En efecto, S. M. ha mandado que con este objeto se entreguen dos mil duros, que contribuirán á enjugar muchas lágrimas, y que llevarán á nuestros compatriotas isleños un nuevo testimonio del cariño maternal con que S. M. vela por el bienestar de todos sus súbditos.

Sapo. — Hé aquí segun un diario de París, un complemento á la historia del sapo encontrado vivo en una piedra, de que tanto se ha hablado en la Academia de ciencias.

Grande era el movimiento el dia 27 en la calle de Breda entre nueve y diez de la mañana. El portero de una de las casas de la calle, acababa de hacer su provision de leña en uno de los almacenes que están á espaldas de la municipalidad, en donde se venden los restos de madera á bajo precio de unas 500 casas que acababan de demolerse.

Al hacer trozos el extremo de un madero medio podrido, que provenia de una construida en el siglo IV, el encargado de este trabajo descubrió el nido de un enorme sapo negro colocado en el corazon y la parte sana del pié derecho.

El animal en cuanto se sintió libre se puso á saltar en la calle dando graznidos muy lastimeros. Si el madero provenia de un árbol secular, haria unos 500 años que vivia el sapo en el tronco.

Aquel ha sido conducido al jardin de las plantas acompañado de un certificado de su originalidad.

—**Un Ciervo y una Locomotora.**— Sobre la línea del camino de hierro de Rouen se encontraba un ciervo á la salida del convoy de Dieppe á todo vapor. El desgraciado animal asustado, en vez de separarse á un lado del camino, empezó á correr delante de la locomotiva llevándole la delantera por espacio de dos horas, pero al llegar al tunel que se encuentra á la entrada de la ciudad, fué atropellado y muerto por la máquina.

—**Gran tesoro.**—**Escriben de Rodek** el 15 de octubre:

Dos soldados de la guarnicion del 12 de ligeros, han encontrado cabando al borde de una roca, en las riberas de Aveyron, pasado Caissols, una botella de estaño, tomada por el moho, que abrieron al instante. La botella contenia un pedazo de papel escrito con caracteres latinos, que traducido decia así:

En el nombre de N. Señor Jesucristo. Amen.

En el año de la Encarnacion de N. S. 1686, yo Paulino de Jalinques, cuya firma y rúbrica va al fin de este escrito, obligado á abandonar la Francia por el edicto de Luis XIV, que prohíbe el ejercicio del culto reformado en el reino, encierro mis tesoros en Caissols bajo la roca, junto á la cuarta encina, en donde existen 30,000 libras que espero encontrar cuando vuelva, y reinen otros tiempos mas tranquilos.

—48—

tra palabra vale mas que el oro, pero sin embargo por el orden del juego y la facilidad en los cálculos os agradecería que pusierais el dinero sobre vuestra carta.

Hermann sacó de su bolsillo un billete de banco y lo enseñó á Tchekalinski, quien, despues de haberle examinado de una ojeada, lo dejó sobre la carta de Hermann.

Tchekalinski talló: á la derecha salió un diez, á la izquierda un tres.

—Yo gano, dijo Hermann mostrando su carta.

Un murmullo de asombro circuló entre los jugadores. Por un momento, las cejas del banquero se contrajeron, pero á poco su sonrisa habitual volvió á aparecer en su semblante.

—Es preciso pagar en el acto?

—Si teneis esa bondad....

Tchekalinski sacó billetes de banco de su cartera y pagó al instante. Hermann guardó su ganancia y se quitó de la mesa. Naroumof no venia, y Hermann bebió un vaso de limonada y se marchó á su casa.

A la noche siguiente volvió á casa de Tchekalinski, que estaba tallando. Hermann se acercó á la mesa, esta vez los jugadores se apresuraron á hacerle un sitio. Tchekalinski se inclinó con aire cariñoso.

—45—

charse de este secreto tan caramamente adquirido? Pensaba pedir permiso para viajar. En Paris, se decia, que descubriría alguna casa de juego en donde haria de tres golpes su fortuna. La casualidad le sacó bien pronto de su apuro.

Habia en Moscow una sociedad de jugadores ricos, bajo la presidencia del célebre Tchekalinski, que habia pasado toda su vida jugando y tenia amontonados millones, porque ganaba billetes de banco y no perdía mas que monedas de plata. Su magnífica casa, su cocina excelente, sus maneras francas, le habian hecho con numerosos amigos y le atraían la consideracion general. Vino á Petersbourg y al instante la juventud acudió á sus salones, olvidando los bailes por las reuniones de juego, y prefiriendo las emociones del tapete verde á las seducciones de la coqueteria. Hermann fué conducido á casa de Tchekalinski por Naroumof. Atravesaron una larga fila de piezas llenas de criados limpios y solícitos. Habia grande gentío en todas partes. Generales y consejeros privados, jugaban al whot. Los jóvenes estaban tendidos sobre los divanes, mirandose á los espejos y fumando grandes pipas. En el salon principal, delante de una larga mesa, al rededor de la cual se apretaban

Dado en Caissiolis bajo el reinado de Luis XIV, rey de Francia y de Navarra. —Testigos, etc.

Del pergamino pendian tres escudos enmohecidos, dos sobre cera, y uno dorado sobre cuero.

El original del escrito ha sido comunicado por el mayor comandante del depósito del 12 de ligeros al presidente de la sociedad de literatura, ciencias y artes de Aveyron el 11 de octubre de 1851.

Las excavaciones que se han hecho no han dado resultado alguno.

— **TONTOS.** — ¿Cuántas clases de tontos hay en el mundo? preguntó un quidan á un perillan.

Tres, respondió el interrogado, y son gramaticalmente hablando, tontos positivos, tontos comparativos y tontos superlativos.

Los tontos positivos son aquellos que siéndolo se consideran ya á sí mismo tales.

Los comparativos son los que sin embargo de pertenecer á la clase, no lo conocen.

—Y los tontos superlativos son aquellos que siéndolo verdaderamente creen todo lo contrario.

Los primeros son dignos de compasion, los segundos de risa y los terceros de risa y compasion.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santos del día.

San Carlos Borromeo obispo y confesor, y santa Modesta.

Nació san Carlos, en Arona, el día 2 de octubre del año de 1538, siendo Sumo Pon-

tífice Paulo III y emperador Carlos V, que se habia apoderado del Milanés. Hubo algunos milagros al nacimiento que presagiaron la santidad que despues habia de adornar á Carlos. Estudió con grande aprovechamiento y fué penitente y limosnero desde niño. Habiendo sido creado papa el cardenal de Médicis su tio con el nombre de Pio IV, le dió el capelo de cardenal con el arzobispado de Milan, desempeñó con celo y superior intelgencia muchos encargos hasta que se le concedió licencia para retirarse á su iglesia. Fué modelo como arzobispo y fundó y reformó varias órdenes. Debilitado á fuerza de ayunos, oraciones y penitencias, cayó enfermo y el cielo premió sus trabajos á los 47 años de su edad, el sábado 3 de noviembre de 1548. Paulo V lo canonizó en el año de 1601, mandando que su fiesta se celebrára el día 4 de noviembre.

SANTOS DE MAÑANA.

San Zacarias profeta y santa Isabel, padres del Bautista.

ANUNCIOS.

En la calle de Herre-ros, núm. 2, piso principal, se dora y platea al galbanismo con la mayor perfeccion y equidad.

Sigue el

BARATO DE CANARIOS

y la venta de lienzo casero, en la calle de las Mazas, número 6, detrás de Escuelas menores de la Universidad.

En el Comercio DE FRANCISCO NESSI, PLAZA MAYOR, número 31, SE VENDEN LAS ACREDITADAS

BUJIAS DE LA ESTRELLA.

Por libras, á. 7 1/2 reales.

Por arrobas, salen á. 7 idem.

BUJIAS DE LA AURORA.

Por libras, á. 6 reales.

Par arrobas, salen á. 5 1/2 idem.

VICENTE GIMENO,

Relojero de Madrid,

que ha aprendido en una de las principales fabricas, y oficial que ha sido últimamente de la casa de Blanco, Relojero de S. M en Madrid, ofrece al público los servicios de su arte en el mismo local que ocupó don Pedro Marcos Gonzalez, calle de la Rua, número 10.

Compone toda clase de relojes y construye piezas nuevas pertenecientes á su arte.

Las personas que gusten honrarle con su confianza, hallarán ventajas, tanto por su trabajo, cuanto por la equidad de precio en sus composturas.

EDITOR, Pedro Hourcade.

SALAMANCA.

Imprenta de Moran, calle de la Rua, núm. 45.

una veintena de jugadores, el dueño de la casa tenia una banca de pharaon.

Era este un hombre como de sesenta años, de fisonomía dulce y noble, y de cabellos blancos como la nieve. En su rostro fresco y lleno, se leía el buen humor y la benevolencia. Sus ojos brillaban animados y en sus labios se veía una sonrisa perpétua. Naroumof presentó á Hermann. Al instante Tchekalinski le alargó la mano, le dió la bienvenida, le dijo que obrára con toda franqueza, y se volvió á tallar.

La talla duró largo tiempo; se apuntaba sobre mas de treinta cartas. A cada jugada, Tchekalinski se detenía para dejar á los gananciosos el tiempo de hacer los parolis, pagaba, escuchaba cortesmente las reclamaciones y mas fino todavia hacia anular las malas jugadas que alguna mano distraida se habia permitido.

Al fin la talla se concluyó. Tchekalinski barajó las cartas y se preparó á hacer otra nueva.

—Me permitís que yo tome una carta? dijo Hermann alargando la mano por encima de un hombre grueso que obstruía todo un lado de la mesa. Tchekalinski, dirigiéndole una graciosa sonrisa, se inclinó politicamente en se-

ñal de aceptacion. Naroumof cumplimentó riendo á Hermann por haber dado fin á la austeridad de otras veces, y le deseó toda buena suerte en su primer paso en la carrera del juego.

—Muy bien, dijo Herman despues de haber escrito un guarismo sobre el reverso de su carta.

—Cuanto? preguntó el banquero guiñando los ojos. Perdonad, yo no veo.

—Cuarenta y siete mil rublos, dijo Hermann. A estas palabras, todas las cabezas se levantaron, todas las miradas se dirigieron á Hermann. Ha perdido la cabeza, dijo para sí Naroumof.

—Permitidme haceros observar, caballero, dijo Tchekalinski con su eterna sonrisa, que vuestro juego es un poco fuerte. Jamás se ha apuntado aqui mas de doscientos setenta y cinco rublos sobre sencilla.

—Bueno, contestó Hermann; pero admitís mi carta, si ó no?

Tchekalinski se inclinó en señal de asentimiento.

—Yo solamente queria deciros, añadió, que aunque estoy perfectamente seguro de mis amigos, no puedo tallar sino delante del dinero contante. Estoy convencido de que vues-